

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/2094/2018  
BITACORA : 15/DK-0414/03/18

Toluca, Méx., 09 de abril del 2018

**CIUDADANO**

**ROBERTO ESPINOZA GONZALEZ**

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION  
DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN  
DOMICILIO CONOCIDO S/N, LOS OCOTES, LA ESTANCIA, MPIO. DE  
TEMASCALTEPEC, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: SGPARN/SFS/F-3299/7481/2002

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-086-EIG-001

RFC: EIGR-600103-BT4

En atención a la *"solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"*, recibida con fecha 20 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

| FORMATO             | TIPO DE PRODUCTO | GENERO | VOLUMEN A<br>TRANSPORTAR M3 | CANTIDAD DE<br>FORMATOS | INICIO | FINAL |
|---------------------|------------------|--------|-----------------------------|-------------------------|--------|-------|
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Oyamel | 41.075                      | 10                      | 458    | 467   |
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Pino   | 11.646                      | 5                       | 905    | 909   |

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

**ATENTAMENTE**

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL

**ING. JOSE ERNESTO MARIN MERCADO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal, previa designación mediante oficio No. DFMARNAT/2066/2018 de fecha 6 de abril de 2018, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

c.c.p.- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*